

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	Tipo C1: Administrativos: papel no contaminado, cartón cajas.
ES-3	Tipo C2: Vidrio, madera, plásticos otros.
	Tipo C3 Restos de preparación de alimentos, productos de jardín.
IN-2	B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras.
IN-3	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel B3.3 Residuos de textiles
AG-2	B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras.
AG-3	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel B3.3 Residuos de textiles
IE-2	B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras.
IE-3	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable B3.1 Residuos sólidos de material plástico B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel B3.3 Residuos de textiles

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **ASHKA SERVICE S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **ASHKA SERVICE S.A.C.**, están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **ASHKA SERVICE S.A.C.**, podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe n.º 004377-2017/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 23 AGO. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Ma. E. Nieva M.
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MENM/RCR/JHC

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción; AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

DIGESA



J. HURTADO



F. CARRERA



C. BALLON